

CONTRATO N°:	064 DE 2023	31 - AGOSTO - 2023	OBR-SCC-027-2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CALLE 5 SECTOR CENTRO ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10A, MUNICIPIO DE TIBU NORTE DESANTANDER"		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL BOX PLUVIAL		
NIT:	901.747.779-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	OSWATH ALBEIRO SOTO URBINA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	88.206.710 de Cúcuta		
VALOR INICIAL:	MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS CON 00/100 M/CTE (\$1.492.242.928,00)		
ANTICIPO (50%):	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VENTIUN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE (\$746.121.464,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO:	20 de noviembre de 2023		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	066 de 2023	01 - SEPT - 2023	INT-SMC-020-2023
INTERVENTOR:	ELISEO PEREZ CABRALES		
NIT:	88.275.371-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	ELISEO PEREZ CABRALES		
CEDULA DE CIUDADANIA:	88.275.371 de Cúcuta		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N° 1:	EN TRÁMITE	UN (01) MES	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N.A	N.A	
REINICIO N°X:	08-MAYO-2024		
ADICIONAL N°X:	N.A	TIEMPO N.A	VALOR N.A
MODIFICACION N°1:	22 DE MARZO DEL 2024		
VALOR CON ADICIONALES:	N.A		
PLAZO CON ADICIONALES:	SEIS (06) MESES		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	19-MAYO-2024		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	28 - NOVIEMBRE - 2023	50,00%	\$746.121.464,00
PARCIAL N°1:	30 - MARZO - 2024	23,99%	358.052.770,00
PAGO TOTAL		73,99%	\$1.104.174.234,00
% DE AVANCE FISICO:	73,99 % / 30 - MARZO - 2024		
MUNICIPIO:	TIBU, NORTE DE SANTANDER.		

A los **ocho (8)** días del mes de **abril** del año **2024**, los suscritos, **UNION TEMPORAL BOX PLUVIAL** con NIT 901.747.779-3 , representado(a) legalmente por **OSWAHT ALBEIRO SOTO**

Código: F-GI-007	Versión: 0.0	Página 1 de 4
Elaboró: Gestión Infraestructura	Revisó: Gestión Infraestructura	Aprobó: SGC

URBINA, como Contratista de Obra, **ELISEO PEREZ CABRALES** con Cedula de Ciudadanía 88.275.371 de Cúcuta representado legalmente, como Contratista de Interventoría, **CARLOS ANDRES PICON JAIMES** apoyo a la supervisión y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIONE INFRAESTRUCTURA** de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 dentro del Contrato de Obra N° 064 de 2023.

CONSIDERANDO

1. Que el día 31 de AGOSTO de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°064 de 2023 con la UNION TEMPORAL BOX PLUVIAL cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CALLE 5 SECTOR CENTRO ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10A, MUNICIPIO DE TIBU NORTE DE SANTANDER."**
2. Que, el día 20 de NOVIEMBRE de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°064 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día cinco (05) de abril de 2024, la UNION TEMPORAL BOX PLUVIAL Contratista de Obra, mediante comunicación dirigida a **ELISEO PEREZ CABRALES** Contratista de Interventoría, manifiesta la necesidad de suspender el Contrato de Obra N°064 de 2023, aduciendo los siguientes motivos y razones:

"El suscrito, Ing. Oswath Albeiro Soto Urbina, en calidad de representante legal de la Unión Temporal Box Pluvial, solicita a la Interventoría que evalúe las condiciones actuales que están afectando el progreso normal de las actividades de la obra, principalmente las recientes lluvias en la región. Estas, están reduciendo el tiempo de trabajo disponible para la obra, especialmente teniendo en cuenta que no es posible trabajar bajo la lluvia con excavaciones abiertas. El tiempo que se puede utilizar debe dedicarse a la limpieza de áreas inundadas, la eliminación de material contaminado, la limpieza y eliminación de aguas acumuladas, y la eliminación de escombros en la obra. Estas tareas impiden la continuidad de los trabajos.

Por las razones expuestas, estamos solicitando la suspensión del contrato de obra. Esta acción tiene como objetivo prevenir cualquier perjuicio al personal que labora, teniendo en cuenta el estado fluctuante del clima en los últimos días. Las condiciones actuales han obstaculizado el desarrollo de las actividades propias de la obra, lo que nos impide optimizar el progreso de las tareas y nos fuerza a realizar reprocesos que generan costos adicionales para la empresa que represento.

Presentamos esta solicitud considerando que el sector comercial demanda la apertura de sus calles en la carrera 5 y que, debido a las lluvias, no es posible trabajar y obtener los rendimientos en el área del box Couvert en la vía como estaba programado. Debemos suspender temporalmente los trabajos y esperar a que el clima se normalice para poder retomar la intervención en todos los frentes de obra. Por lo tanto, solicitamos una suspensión de un mes a partir de la firma del acta de suspensión."

4. Que el día ocho (8) de abril de 2024, **ELISEO PEREZ CABRALES** Contratista de Interventoría, mediante comunicación dirigida a FONCOLOMBIA avaló la necesidad de suspender y solicita lo propio para el Contrato de Interventoría N°066 de 2023, por considerar ajustadas las razones expuestas, aduciendo los siguientes motivos y razones:

Código: F-GI-007	Versión: 0.0	Página 2 de 4
Elaboró: Gestión Infraestructura	Revisó: Gestión Infraestructura	Aprobó: SGC

En respuesta al oficio con fecha del 05 de abril de 2024, enviado por el contratista del contrato de obra (Ver anexo No.1), y conscientes de los desafíos que han surgido debido al inicio de la temporada de lluvias que ha afectado las excavaciones abiertas en curso, solicitamos la suspensión del contrato de obra No. 064 del 2023 y el correspondiente contrato de interventoría No. 066 del 2023 por un período de 1 mes. Dado que actualmente no se pueden garantizar condiciones laborales adecuadas, ni los rendimientos esperados para el desarrollo de las actividades pendientes. Además, la comunidad está ejerciendo presión para la apertura del sector ya intervenido, debido a la ejecución de otros proyectos cercanos.

5. Que la OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA manifiesta estar de acuerdo en la presente acta con la solicitud de suspensión requerida por el Contratista de Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual.
6. Que el Contrato de Obra N°064 de 2023 se encuentra vigente según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
7. Que el acto de suspensión del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el término de ejecución del **Contrato de Obra N° 064 de 2023**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CALLE 5 SECTOR CENTRO ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10A, MUNICIPIO DE TIBU NORTE DESANTANDER."** celebrado entre FONCOLOMBIA y **UNION TEMPORAL BOX PLUVIAL** por el término de **un (01) MES**, contados a partir del **08 de abril de 2024** y hasta el **07 de mayo de 2024**.

SEGUNDO: La presente suspensión del término de ejecución contractual, podrá darse por terminada antes de la fecha de su vencimiento, mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se hayan superado las razones que dieron origen a la suspensión.

TERCERO: Que la presente suspensión no generará mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CUARTO: Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, para lo cual se suscribirá un Acta de Reinicio que contemple entre otros, la nueva programación de la fecha de entrega final.

QUINTO: que **UNON TEMPORAL BOX PLUVIAL** Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°**49-45-101010041**, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°**49-40-101010049**, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Código: F-GI-007	Versión: 0.0	Página 3 de 4
Elaboró: Gestión Infraestructura	Revisó: Gestión Infraestructura	Aprobó: SGC

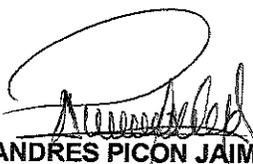
Para constancia de lo anterior firma la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°064 de 2023** por quienes intervinieron en ella, a los **ocho (8) días del mes de abril de 2024**.



OSWATH ALBEIRO SOTO URBINA
Representante Legal
UNON TEMPORAL BOX PLUVIAL
Contratista de Obra



ELISEO PEREZ CABRALES
Contratista de Interventoría



CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante



YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante

Código: F-GI-007	Versión: 0.0	Página 4 de 4
Elaboró: Gestión Infraestructura	Revisó: Gestión Infraestructura	Aprobó: SGC